

DENUNCIA
Código expediente: D 1031/20
Origen de la actuación:
Denuncia la apertura y funcionamiento, sin licencia municipal, de un establecimiento dedicado a la celebración de eventos sociales.
Objeto de la actuación:
Análisis de la denuncia y de la documentación para conocer el órgano competente y el ámbito de la actuación.
Naturaleza de la actuación:
Estudio y archivo
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
24 de febrero de 2020
Resultados de la actuación:
<p>Se denuncia que en un municipio de la Comunidad Valenciana, se encuentra en funcionamiento unas instalaciones dedicadas a la celebración de eventos sociales que produce molestias y en el que además se realizan actividades de riesgo; todo ello sin contar con la preceptiva licencia municipal de actividad.</p> <p>Se le informa a la persona denunciante que los hechos que denuncia son de competencia exclusiva del Ayuntamiento de la localidad en la que se encuentra ubicado el establecimiento; la Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat y no tiene competencia alguna para llevar a cabo ninguna investigación en relación con las actuaciones que realicen las Entidades Locales.</p> <p>En consecuencia, se le comunica que puede dirigirse al Ayuntamiento correspondiente a quien en cualquier caso corresponde atender la denuncia.</p>